



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54293

25/04/2022

140090

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En el ámbito de competencias del Ministerio de Hacienda y Función Pública se informa que la tramitación y cobro del anticipo se ha realizado con la mayor celeridad posible, conforme a los datos declarados por los solicitantes al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en atención al censo de empresas previsto en la Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, en los términos previstos en el artículo 17 apartado 3 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

A 12 de mayo, la Agencia Tributaria ha ingresado 491 millones de euros a las estaciones de servicio y otros operadores del sector, sumando los 309 millones de euros abonados en concepto de los anticipos solicitados por el sector y los 182 millones correspondientes a las devoluciones requeridas.

Estas cifras implican el pago de la práctica totalidad de los anticipos solicitados por los operadores del sector, gasolineras y otras empresas de venta directa. Y, respecto a las devoluciones, se han abonado casi el 60% de las solicitudes presentadas.

De esta manera, se da cumplimiento al compromiso adquirido con las gasolineras, que con su colaboración hacen posible mitigar las consecuencias económicas de la guerra a través de la bonificación de hasta 20 céntimos por litro repostado, tanto por particulares como por autónomos y empresas.

Madrid, 30 de mayo de 2022